



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL CLUB DEPORTIVO TEMERARIO DE SANTA JULIA PARA REALIZAR COMPETENCIAS DE FULBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club Deportivo Temerario de santa Julia con fecha 26 de Noviembre de 2014, para realizar competencias de fútbol con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 07 y 14 de Diciembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: __1844____/

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CLUB DEPORTIVO TEMERARIO DE SANTA JULIA
BENEFICIO	:	COMPETENCIAS DE FUTBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	07 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2014, DESDE LAS 14:00 A LAS 21:00 HORAS
UBICACIÓN	:	CANCHA SANTA JULIA

Anotése, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/vfr
 vfica@municipalloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

Por Orden del Señor Alcalde



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR


